



Informe de justificación para la renovación de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro

Consejo del Poder Judicial

Santo Domingo, R.D.
4 de enero de 2022



TABLA DE CONTENIDO

Objetivo	3
Antecedentes	3
Justificación técnica	4
Recomendación.....	7



Objetivo

Presentar la justificación técnica para la renovación de licencias de la solución de ciberseguridad Trend Micro, incluyendo los servicios de soporte del fabricante.

Antecedentes

En fecha 20 de octubre de 2008, la Suprema Corte de Justicia suscribió el contrato 08-327, con la empresa Consulting Resources Group, S.A. para la adquisición del antivirus corporativo “Trend Micro”. El mismo se hizo a través de la Comisión de Compras y Licitaciones Públicas de la Suprema Corte de Justicia y fue aprobado por el Pleno de la misma Suprema en fecha 2 de octubre de 2008, mediante Acta Núm. 37/08.

Este contrato fue suscrito por un (1) año y valorado por la suma de Doscientos Cinco Mil Ciento Ochenta y Siete Dólares norteamericanos con 76/100 (USD\$ 205,187.76) y fue renovado anualmente hasta el año 2018.

En el año 2019 fue aprobada la renovación de estas licencias mediante Acta del Consejo del Poder Judicial No. 11/2019 de fecha 20 de marzo de 2019; no obstante, luego de verificación, fue dispuesto por instrucciones de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, quien fue apoderada por el Consejo del Poder Judicial; la realización de un nuevo proceso de adquisición de una solución de antivirus en cumplimiento de las normativas, dejando sin efecto la renovación del anterior contrato.

El 27 de diciembre del 2019, fue adjudicado a la empresa **Figitam Technology S.R.L.** el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-002-2019. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

El 18 de marzo 2021, fue adjudicado a la empresa **IT Global Enterprises Services**, el proceso de excepción por exclusividad para la Renovación de las licencias de Trend Micro para la Solución de Protección de Puntos Finales de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, Ref. No. PEEX-CPJ-001-2021. En este proceso fueron renovadas 5,100 licencias de la suite de Trend Micro por un tiempo de un año.

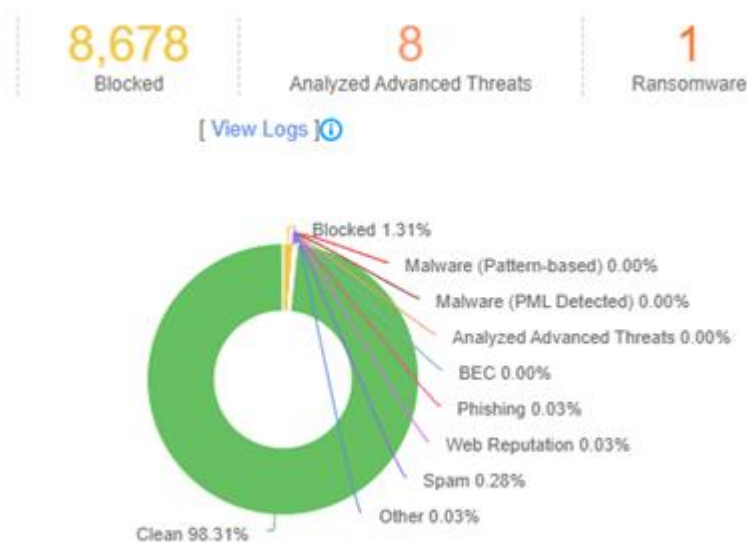


Justificación técnica

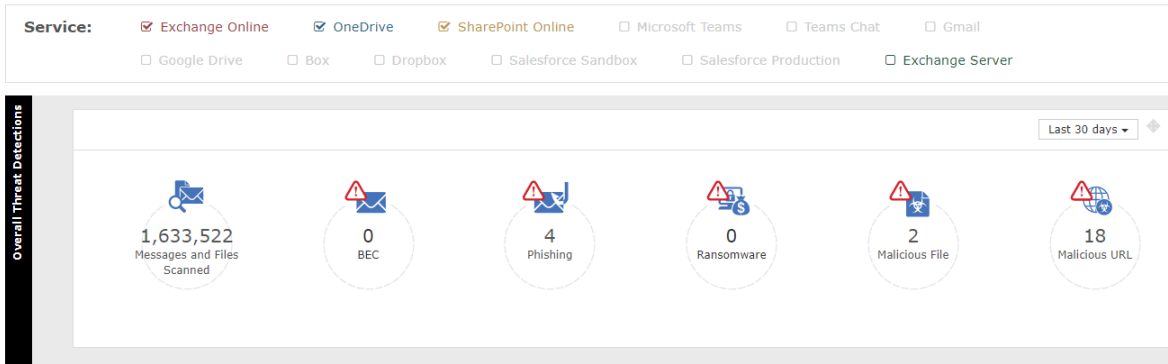
Actualmente el Poder Judicial cuenta con 5,100 licencias de uso de la suite de ciberseguridad de Trend Micro, contempladas para el uso de las siguientes soluciones en el Poder Judicial y sus dependencias:

- ✓ Antivirus
- ✓ Parchado virtual
- ✓ Control de aplicaciones
- ✓ Protección de correo electrónico
- ✓ Cifrado de puntos finales
- ✓ Protección ante pérdida de datos
- ✓ Protección de dispositivos móviles

Esta solución ha sido implementada en toda la infraestructura de servicios críticos de la institución, contemplando todos los componentes de la nube híbrida. Por otro lado, en este momento continuamos un proceso de despliegue a nivel nacional de la herramienta de cifrado de puntos finales y la protección de dispositivos móviles. En cada una de las aplicaciones implementadas se puede apreciar el nivel de protección brindado.



- Gráfico de amenazas registradas en el dominio del Poder Judicial durante el mes 12/2021.



- Gráfico de amenazas registradas en el Servidor de Correos, OneDrive y SharePoint Online durante el mes 12/2021.

Los controles de protección ante software malicioso para el Poder Judicial son imperativos a los fines de mitigar los incidentes causados por virus, phishing y otros ciberataques que pueden detener parcial o totalmente las operaciones de la institución, dependiendo de la severidad de estos. De igual manera puede dañar la reputación institucional si es afectado el equipo de un funcionario de alto rango.

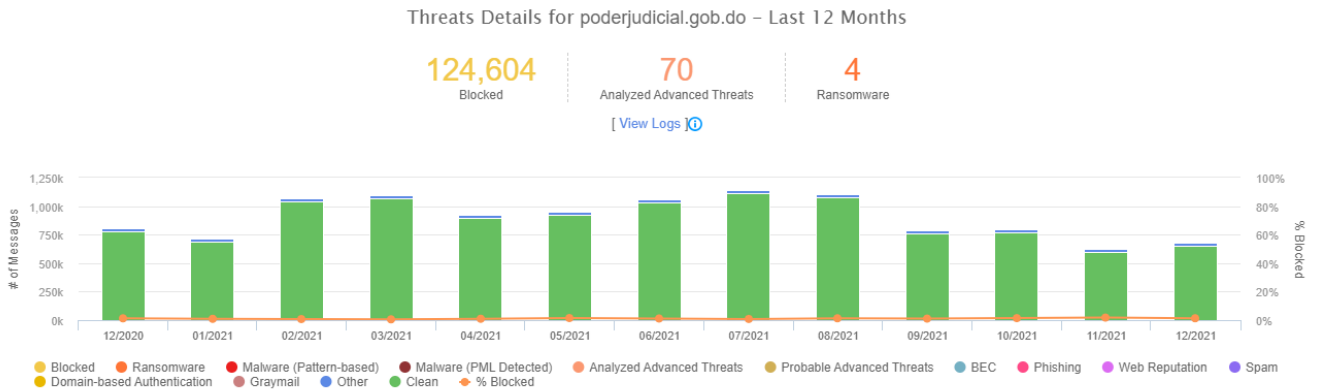
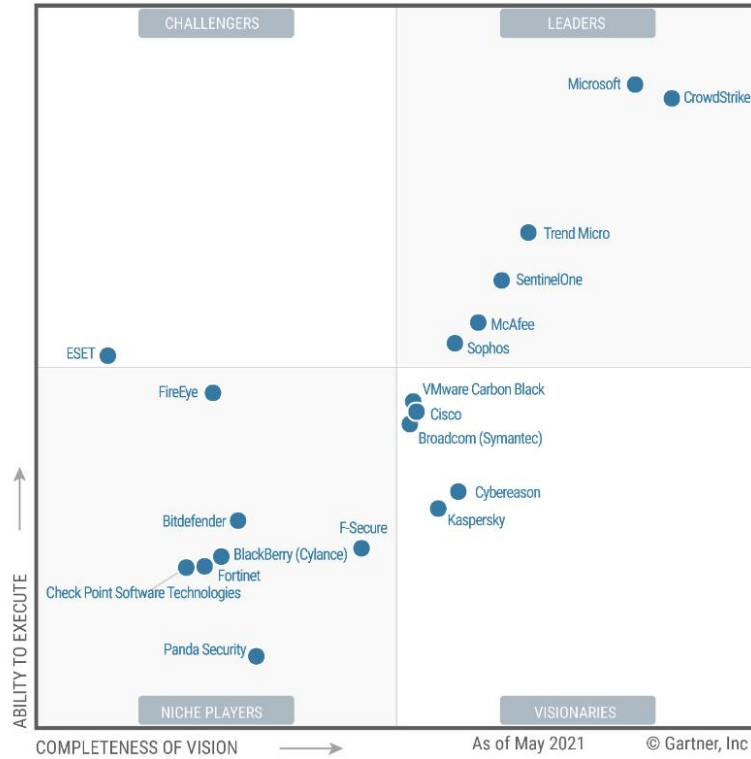


Gráfico detallado de amenazas registradas en el dominio del Poder Judicial durante el año 2021.

Es importante destacar que Trend Micro se ha mantenido en los últimos años como líder en soluciones ciberseguridad para puntos finales:

Figure 1: Magic Quadrant for Endpoint Protection Platforms



Source: Gartner (May 2021)

A raíz de que la licencia de esta suite caduca el 26 de marzo del año 2021, la Gerencia de Seguridad de la Información ha iniciado el proceso de solicitud de renovación de las licencias de esta solución, esto implica generar las especificaciones técnicas asociadas con el producto Trend Micro y ejecutar el proceso de compra dando participación a las empresas locales que representan formalmente a este fabricante en el país, derivando en un proceso de renovación de licencias completamente transparente para los usuarios y el personal técnico especializado que soporta la solución.

Aseguramos que los criterios utilizados para la realización de este documento están basados en los principios éticos, de transparencia, de imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Poder Judicial.



Recomendación

La recomendación técnica es que se proceda de inmediato con la renovación de las licencias de Trend Micro a través de los procesos institucionales correspondientes, protegiendo las operaciones y mitigando el riesgo de cualquier intrusión de virus, tomando en cuenta que:

- 1) Poseemos un producto de ciberseguridad reconocido internacionalmente que ha dado los resultados esperados por la Institución.
- 2) El personal que constituye el soporte técnico ya posee el conocimiento de manejo de esta herramienta.
- 3) Constituye un ahorro en el costo de implementación ya que el mismo se encuentra instalado en nuestra plataforma tecnológica.

Elaborado por:

Bernardo Barreiro

Analista de Seguridad Monitoreo TIC
Consejo del Poder Judicial

Emmanuel Tejada

Gerente de Seguridad de la Información
Consejo del Poder Judicial

---Fin del documento---